

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Orden por la que se modifica el número de guardias aprobadas para 2018 en la Orden de 19 de marzo de 2018 por la que se determina las guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2018, así como el baremo a aplicar para la compensación económica de dichos servicios, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido a consulta pública previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 09 al 27 de julio de 2018, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo participa.cji@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

P.A. La Jefa del Departamento del Registro y Atención al Ciudadano.



Código:	KWMFJ719PFIRMAJEnNYCHEi8DFIToM	Fecha	30/07/2018
Firmado Por	MARIA NIEVES SALAS VIDAL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

